

SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria reservada convocada para el día de hoy 29 de noviembre del 2018, siendo las dieciocho horas damos por inicio solicitando al Secretario General pase la lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios de la municipalidad buenas tardes; se va a pasar lista de los señores regidores de la municipalidad provincial que asisten a esta sesión extraordinaria reservada para ver puntos específicos de la Caja Municipal de Ica correspondiente al día de hoy 29 de noviembre 2018, señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregú (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (No se Encuentra Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*; quórum de reglamento señor alcalde con la asistencia de 12 señores regidores

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo el quórum correspondiente antes de pasar a la agenda de esta sesión extraordinaria reservada se quedaron dos sesiones extraordinarias que no fueron dispensadas en su debido momento, solicito información al respecto del señor secretario para que pueda darse la aprobación correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores para dar cuenta que encontrándonos en pleno proceso de transferencia y para hacer entrega del acervo documentario conforme corresponde a la nueva gestión edil, nos hemos dado cuenta que en los Libros de Actas existen dos sesiones que corresponden a las fecha 25 de julio 2018 y 03 de agosto 2018 que no fueron dispensadas para su lectura de acta y el trámite correspondiente de exoneración, en consecuencia hay que regularizar esta situación y estas dos sesiones extraordinarias tratan precisamente de la vacancia del señor alcalde la del 25 de julio 2018 y el 03 de agosto 2018 de la vacancia de la Reg. María Laura Yllescas, es todo cuanto tengo que informar al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita cuestión de orden la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- La vacancia del señor alcalde, ah la vacancia de julio de este año, ahora sí ok.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores, habiéndose precisado que las vacancias fueron la solicitud que se requirió vacancia del alcalde Javier Cornejo Ventura 25 de julio 2018 y la vacancia solicitada para la Reg. María Laura Yllescas fue el 03 de agosto 2018, en consecuencia, tenemos que ponernos al día para entregar el acervo documentario en óptimas condiciones y debo de mencionar también que se entregó a cada uno de los señores regidores un CD conteniendo todas las sesiones desde el mes de enero hasta el mes de octubre, en consecuencia, tienen en su poder los señores regidores todas las sesiones las mismas que también están colgadas en la página web de la

MPI. Rectificación señor alcalde, las actas que hemos entregado corresponden al mes de enero a setiembre 2018.

SEÑOR ALCALDE.- Veríamos respecto al acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de julio 2018, si algún regidor quisiera hacer alguna observación para pasar a la votación correspondiente de aprobación o viceversa de la misma, alguna observación sírvanse levantar la mano; bien, no habiendo ninguna observación pasamos a la votación correspondiente, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio 2018, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campo, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo; 7 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 3 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la Reg. Yasmin Cairo; 1 abstención. 8 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA y 1 ABSTENCIÓN señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Vamos a hacer una rectificación de acuerdo a lo que menciona el Reg. Cesar Magallanes, él no participó en esta sesión extraordinaria del 25 de julio por lo tanto vamos a retomar la votación correspondiente, queda anulada la votación anterior, bien, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio 2018, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campo, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo y Yasmin Cairo.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 3 en contra.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA dejando en consideración o la salvedad que no vota el Reg. Cesar Magallanes debido a que no participó de esa sesión extraordinaria. Pasamos con la aprobación de la Sesión Extraordinaria efectuada el 3 de agosto 2018, si algún regidor quiere hacer una observación a la presente acta sírvase levantar la mano, bien, no habiendo ninguna observación vamos a llevar a votación, de la misma manera el Reg. Cesar Magallanes no participó de esta Sesión Extraordinaria del 3 de agosto 2018, por lo tanto, se reserva en votar, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 3 de agosto 2018, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campo, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo y Yasmin Cairo; 8 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 3 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, con la salvedad de que el Reg. Cesar Magallanes no vota porque no participó de esta Sesión Extraordinaria del 3 de agosto 2018, habiéndose aprobado de las consideraciones referente a estas actas señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores para dar cuenta al Pleno que habiéndose aprobado ambas sesiones por mayoría la del 25 de julio vacancia solicitada contra el alcalde Javier Cornejo y la del 3 de agosto vacancia solicitada contra la Reg. María Laura Yllescas, lo que enseguida corresponde es firmar el Libro de Actas, como quiera que la votación fue individual, cada uno de los miembros del Pleno tuvo que sustentar su votación igualmente se tiene que firmar el Libro de Actas a efectos de que quede legalmente constituida como actas aprobadas, por eso es que nos hemos permitido traer el Libro de Actas donde están las sesiones del 25 de julio y 3 de agosto a efectos de que se sirvan suscribirlas cada uno de ustedes.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto rogaría de una vez para poder regularizar esta aprobación para que se pueda firmar las actas correspondientes, podríamos iniciar a la firmar del acta correspondiente señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Voy a solicitar la asistencia de la Dra. Karla Cordero para que por favor vamos a proceder a firmar los señores regidores que aún no lo han hecho, porque algunos ya han estampado su firma, con los señores regidores que aún faltan hacerlo para que en este momento puedan firmar, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Se invita a firmar al Reg. Mario Bonifaz, al Reg. Hugo Espino y al Reg. Juan Vargas; tiene la palabra el Reg. Mario Bonifaz al respecto de la firma.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Con respecto a esto me voy a acercar a la oficina porque tengo que leer el acta, esta acta ha sido aprobada por mayoría y esto debe constar en el acta respectiva y por lo tanto voy a constituirme a la oficina correspondiente para efectuar la firma que corresponda oportunamente.

SEÑOR ALCALDE.- Que conste en acta que el Secretario General ha entregado oportunamente todas las actas correspondientes a sesiones ordinarias y extraordinarias, se invita al Reg. Hugo Espino para la firma del acta correspondiente.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Por su intermedio señor alcalde de la misma manera me acercaré a la Secretaria General para poder leer el acta y posteriormente hacer mi firma correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- De igual manera se deja constancia de que al Sr. Reg. Hugo Espino se le ha entregado la información oportunamente de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del presente año, se invita al Reg. Juan Vargas para la firma del acta correspondiente.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores voy a pasar a Secretaria General para darle lectura al acta y posteriormente voy a firmar el acta.

SEÑOR ALCALDE.- Se deja constancia igualmente que el Sr. Juan Clímaco Vargas Valle recibió toda la información el día 25 de octubre del 2018 de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas desde enero 2018 hasta setiembre del presente año, igualmente se deja constancia que el Sr. Hugo Espino Altamirano ha recibido con fecha 25 de octubre del 2018 también las actas de sesiones en un CD conteniendo copia de las transcripciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias; asimismo, el señor

Francisco Bonifaz Hernández ha recibido las actas correspondientes con fecha 24 de octubre del 2018, dejo constancia a través de este Oficio Circular N° 032-2018-SG-MPI donde oportunamente se han hecho la entrega de las actas correspondientes, solicito al señor secretario para que pueda dar lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores para dar cuenta de los puntos específicos de la agenda de la presente sesión extraordinaria reservada para tratar los temas de la Caja Municipal de Ica:

1. Documento con Reg. N° 0011325 suscrito por el Mons. Héctor Eduardo Vera Colona – Obispo Diócesis de Ica, quien se pronuncia sobre el Acuerdo de Concejo N° 045-2018-MPI.
2. Carta N° 0562-2018-CMI/GMA con Reg. N° 0011308 suscrito por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica respecto a la notificación del Acuerdo de Concejo N° 045-2018-MPI.
3. Oficio N° 44-2018-R-YICL-CPMA-MPI con Reg. N° 11684 suscrito por la Regidora Provincial Yasmin Cairo Lujan, quien reitera se promueva propuesta y/o nombramiento ante la CMAC Ica, de nuevo representante del Clero de Ica, en reemplazo del Mons. Edmundo R. Hernández Aparcana y adopción de acciones por el incumplimiento.
4. Oficio N° 38137-2018-SBS con Reg. N° 11643 suscrito por Ruben Mendiola Morote – Superintendente Adjunto de Banca y Microfinanzas, quien comunica que el Acuerdo de Concejo no se ajusta a la normatividad, no tiene efectos sobre atribuciones del Clero y otros.
5. Carta N° 0560-2018-CMI/GMA con Reg. N° 0011313 suscrito por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica, con respecto al procedimiento para el nombramiento de los miembros del Directorio de la CMAC Ica S.A.
6. Carta N° 0561-2018-CMI/GMA con Reg. N° 0011314 suscrito por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica, donde se da respuesta al Oficio N° 850-2018-AMPI respecto a informe documentado sobre Designación de Mons. Edmundo Hernández.
7. Oficio N° 078-2018-REJT-MPI con Reg. N° 011874 suscrito por la regidora Rosa Elena Jerónimo Tipismana, quien corre traslado de la petición de la Caja Municipal en su carta N° 096-2018-CMI/PD.
8. Carta N° 100-2018-CMI/PD con Reg. N° 11923 suscrito por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Ica, quien remite Informe de Gestión al III Trimestre 2018.

Son los 8 puntos específicos de agenda para la presente sesión extraordinaria reservada señor alcalde y señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor secretario de cuenta de un documento elevado por la Caja Ica referente a que no se encuentran los funcionarios de la Caja Municipal de Ica.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores en efecto para dar cuenta que el día de hoy a Secretaria General han ingresado 4 documentos que suscribe el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Ica, se trata de los siguientes documentos: Carta N° 105-2018 fecha 28 de noviembre, Javier Cornejo Ventura Alcalde de la MPI, Av. Municipalidad N° 182- Ica, como Referencia Carta Administrativa N° 1087-2018-SG-MPI, de mi consideración, por medio del presente es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia

mediante el cual el secretario general de su representada, nos notifica el acuerdo de concejo N° 048-2018-MPI, por el cual se acuerda solicitar a los funcionarios de Caja Ica, alcancen un informe debidamente detallado sustentado con informe legal sobre el momento en que se informó a los accionistas el vencimiento del plazo para la nominación del presidente de Directorio Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana, de acuerdo a lo solicitado por la Reg. María Laura Yllescas Wong. Al respecto, se cumple con alcanzar el Informe Legal N° 172-2018-CMI/LEG emitido por la jefatura del Departamento legal de CMAC Ica S.A., el cual concluye que: a) la designación y nominación del director representante del Clero ha cumplido con el proceso estipulado en la Resolución SBS N° 5788-2015 y su modificatoria; b) la comunicación del próximo vencimiento de cualquier miembro del Directorio de una CMAC se realiza directamente a cada entidad designante y no a la Junta General de Accionistas, tal como lo establece el citado reglamento. Se adjunta a la presente copia de la resolución SBS N° 5788-2015 que aprueba el Reglamento para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y su modificatoria Resolución SBS N° 1324-2018, donde se podrá concluir que lo actuado se ajusta a lo normado. Sin otro particular, me despido y en efecto hace llegar el informe 172 a fojas 10. Asimismo con la misma fecha, hoy día se ha recibido en el despacho de Secretaria General la Cata N° 106, por medio de la presente es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual el secretario general de su representada, hace de conocimiento que, en sesión ordinaria del Pleno del concejo municipal de Ica del 21 de noviembre del 2018, se acordó por mayoría, convocar a Junta General de Accionistas para el día 13 de diciembre del 2018 a horas 9:30 a.m. a fin de tratar el estatuto social de CMAC Ica S.A. y otros puntos pendientes. Al respecto, hacemos de su conocimiento que el Directorio en la 22° sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2018, acordó de conformidad con lo establecido por el art. 16° del estatuto social vigente, convocar a JGA el día y hora solicitado por su despacho; la convocatoria será publicada el día viernes 30 de noviembre del 2018 con las formalidades requeridas para tal caso, considerándose como puntos de agenda los siguientes acuerdos: 1) Acuerdo de concejo N° 044-2018 de fecha 06 de setiembre del 2018, notificado mediante carta administrativa N° 1020-2018-SG-MPI Aprobar la propuesta de modificación integral del Estatuto Social de la Caja Municipal de Ica, adecuado a la Ley 30607, que consta de 54° artículos, el mismo que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo de concejo, dando instrucciones a la JGA para que proceda con arreglo a ley, autorizando al señor alcalde provincial para que suscriba la documentación que sea necesaria, en su calidad de representante legal de la entidad, tal como lo señala el art. 6° de la Ley 27972 LOM. 2) Acuerdo de concejo N° 030-2018-MPI de fecha 11 de julio 2018, notificado mediante carta administrativa N° 777-2018-SG-MPI: Instruir a la JGA de la Caja Municipal de Ica, otorgándole facultades para que se realice un Examen Especial de Control, referente a la Liquidación del Sr. Francisco Hilario Soto, recomendando que las actas referentes a dicha liquidación, pasen a la Comisión de Asuntos Legales de la MPI, para su revisión correspondiente". 3) Acuerdo de Concejo N° 036-2018-MPI de fecha 31 de julio del 2018, notificado mediante carta administrativa N° 788-2018-SG-MPI: Instruir a la JGA de la Caja Municipal de Ica, para que se efectúe un Examen Especial a todos y cada uno de los miembros del Directorio de la CMAC Ica, desde sus orígenes hasta la fecha, para determinar si es que han cumplido a cabalidad con los requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia de Banca y Seguros". 4) Acuerdo de concejo N° 038-2018-MPI de fecha 09 de agosto del 2018, notificado mediante carta administrativa N° 844-2018-SG-MPI: Primero.- Aprobar los pedidos de información solicitados por el regidor: Carlos Enrique Aquino Oré, concerniente a la Adquisición de los Token y las Tarjetas de Débito de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica (CMAC Ica S.A.) dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica. Segundo.- Instruir a la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica (CMAC Ica S.A.), para que esta entidad financiera proceda a brindar la información solicitada por el regidor: Carlos Enrique Aquino Oré. Sin otro particular, me despido atentamente Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio. El siguiente documento es la Carta 107 también dirigida al señor alcalde, Referencia:

Publicación en diario "La opinión" de fecha 23.11.2018, de mi consideración, por medio de la presente me dirijo a usted a fin de saludarlo y en atención al documento de la referencia mediante el cual en la portada del diario "La opinión" del 23.11.2018 aparece publicado el titular "Concejo Acuerda Examinar a Directores de la Caja Municipal", así como en la página 3 se desarrolla dicha noticia, mencionando que por amplia mayoría del Pleno del concejo provincial de Ica se aprobó en la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día martes 20 de noviembre 2018, se convoque a Junta general de accionistas de la CMAC Ica S.A., con la finalidad que se dé cumplimiento al acuerdo de concejo N° 036-2018-MPI de fecha 31 de julio del 2018, que dispuso se practique un examen especial a los miembros del Directorio de dicha entidad financiera. Al respecto, debemos considerar en primer lugar que las empresas del sistema financiero, dentro de las cuales se encuentra CMAC Ica S.A., son las instituciones más propensas y sensibles ante el desconcierto de los clientes. Esto se debe a que los clientes esperan, además de recibir el mejor trato posible, se les brinde seguridad y confianza que sus ahorros serán debidamente manejados y custodiados; es decir, que el deber de las empresas del sistema financiero es brindar a través de sus órganos de gobierno (Junta General de accionistas, directorio y Gerencia), información integral, clara, precisa y oportuna sobre los servicios y productos que ofrecen y así como la buena marcha de la empresa, demostrando así solidez y confianza. Es en ese sentido, que nos causa extrañeza la divulgación efectuada a través de la nota periodísticas de la referencia, tomando en consideración, como es de su conocimiento, que las Juntas Generales son actos privados no públicos, justamente porque se trata de aspectos que tienen que ver con la imagen y reputación de la empresa (más aun tratándose de una entidad financiera, como el presente caso); por lo que considerando dicha premisa todos los temas que se traten en Junta general de accionistas, tiene que ver con la imagen de la CMAC Ica S.A., y, por tanto, son asunto que justifican en que una sesión de concejo municipal pueda llevarse a cabo de manera reservada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la LOM. Aunado a lo expuesto en el párrafo anterior tenemos que la Ley N° 30607 – Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, a través del artículo 8-A establece expresamente que las sesiones de la Junta General de Accionistas se realizaran de manera reservada, justamente con la finalidad de proteger su imagen frente a sus clientes. Asimismo, el artículo 8-B señala que la Junta General de Accionistas, bajo responsabilidad, debe mantener la confidencialidad de la información recibida, la misma que no podrá ser divulgada sin consentimiento expreso. Es por esta razón que el acuerdo de concejo N° 036-2018-MPI adoptado en sesión reservada de fecha 31 de julio del 2018, no debió haberse tratado nuevamente en la sesión ordinaria de concejo de fecha 21 de noviembre del 2018, la que al no haber sido reservada fue presenciada por el periodismo y público en general; lo que ha conllevado a la publicación de la nota periodística ya detallada, poniendo en riesgo la imagen de CMAC Ica S.A. dejándose entrever que sus miembros del Directorio, no reunirían los requisitos exigidos para ostentar tal cargo. Por tales consideraciones, el Directorio en la 22° sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2018, acordó trasladarles las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes a fin que en lo sucesivo los temas relacionados a CMAC Ica S.A. se traten única y exclusivamente en sesiones reservadas, con la finalidad de no mellar su imagen ni estar inmersos en situaciones de pánico financiero, siendo responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Ica las consecuencias que se deriven por éstas circunstancias, sin otro particular me despido atentamente firma y sello Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Municipal de Ica a la que anexa una copia fotostática de la portada principal del diario La Opinión y el artículo periodístico que aparece al interior de sus páginas y el último documento que ingresa el día de hoy a Secretaria General es la Carta N° 108 también dirigida al alcalde provincial, de mi consideración, por medio del presente es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual el secretario general de su representada, cursa invitación a mi persona y a la Gerencia mancomunada a efectos de participar en la sesión extraordinaria reservada convocada para el día jueves 29 de noviembre del 2018 a las 17:30 horas; hago de su conocimiento que no podremos asistir a tal sesión en razón a que los miembros de la Gerencia

Mancomunada estarán participando de una subasta pública en la ciudad de Lima el mencionado día, programado con anterioridad públicamente a la invitación cursada. En relación a los puntos: Dar cuenta al Pleno, el documento con Reg. N° 0011325, suscrito por el Mons. Héctor Eduardo Vera Colona, Obispo Diócesis de Ica, quien se pronuncia sobre el acuerdo de concejo N° 045-2018-MPI, Dar cuenta al Pleno, la Carta N° 0562-2018-CMI/GMA suscrito por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica respecto a la notificación del Acuerdo de Concejo N° 045-2018-MPI, Dar cuenta al Pleno Oficio N° 44-2018-R-YICL-CPMA-MPI suscrito por la Regidora Provincial Yasmin Cairo Lujan, quien reitera se promueva propuesta y/o nombramiento ante la CMAC Ica, de nuevo representante del Clero de Ica, en reemplazo del Mons. Edmundo R. Hernández Aparcana y adopción de acciones por el incumplimiento. Dar cuenta al Pleno el Oficio N° 38137-2018-SBS suscrito por Ruben Mendiola Morote – Superintendente Adjunto de Banca y Microfinanzas, quien comunica que el Acuerdo de Concejo no se ajusta a la normatividad, no tiene efectos sobre atribuciones del Clero y otros. Sobre el particular, debemos señalar que la ratificación de su representante ante el Directorio de CMAC Ica S.A. por parte del Clero (entidad designante), se ha efectuado cumpliendo estrictamente el procedimiento establecido en el Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales aprobado mediante Resolución N° 5788-2015 y modificatorias. Precisamos que conforme al segundo párrafo del numeral 10.2.2 señala que el Concejo Municipal, en un plazo máximo de 15 días hábiles de recibida la comunicación de la Gerencia Mancomunada, procederá en sesión a formalizar la nominación del director designado. El concejo municipal no puede contradecir las conclusiones contenidas en el informe de UAI, debiendo proceder a ellas, bajo responsabilidad. En el presente caso, al no haberse cumplido con ésta disposición, la Gerencia Mancomunada en aplicación del numeral 10.2.3 procedió a inscribir en forma inmediata la referida nominación del director (representante del Clero), en el Registro de Personas Jurídicas. Asimismo, el Superintendente Adjunto de Banca y Microfinanzas mediante Oficio N° 38137-2018-SBS ha indicado que el acuerdo de concejo N° 45-2018-MPI que aprueba no nominar como director de CMAC Ica S.A. en representación del Clero Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana, además de no ajustarse a la normatividad vigente, no tiene ningún efecto sobre la atribución ejercida por el Clero para designar a su representante en el Directorio, ni para la formalización de la nominación realizada a su representante por parte de la Gerencia Mancomunada, es estricta aplicación del Reglamento; aunado a que del contenido del referido acuerdo de concejo no se evidencia sustento alguno para la no nominación del antes mencionado representante. En consecuencia, tal tema se encuentra debidamente absuelto. De otro lado, se solicita que los funcionarios de CMAC Ica S.A. informen acerca de los siguientes puntos: pedido formulado por el regidor Carlos Enrique Aquino Oré, quien solicita información referente a los tokens ¿Cuál fue el monto adquirido?, ¿Por qué la demora en su aplicación? Con relación a las tarjetas de débito ¿Qué acciones se tomaron ante el proveedor, debido al mal funcionamiento de las tarjetas de débito habiendo sido observado por la SBS, lo que generaría una multa a la Caja Ica. Al respecto debemos señalar que mediante carta administrativa N° 844-2018-SG-MPI nos fue notificado el acuerdo de concejo N° 038-2018-SG-MPI mediante el cual se aprobó los pedidos de información solicitados por el regidor Carlos Enrique Aquino Oré concerniente a la adquisición de tokens y tarjetas de débito, instruyéndose a la Junta General de Accionistas a fin de que se brinde la información solicitada. Por tal motivo, éste punto será materia de tratamiento de la Junta General de Accionistas programada para el día 13 de diciembre del 2018. Pedido formulado por la Reg. María Edita Bordón Vásquez de Loyola, quien solicita se informe lo relacionado a la multa que fue tratada por el Pleno, impuesta por la SBS por el exceso de depósito de dinero en caja. También se informe lo relacionado a la EPS que habría un problema posiblemente de una multa por parte de la SBS. En relación a éste punto, mi representada no ha sido multada por exceso de depósito de dinero en caja y se desconoce de alguna observación formulada por la SBS o inicio de proceso sancionador por contratación de EPS. Pedido formulado por la regidora Carmen Rosa Bendejú Dávila, quien solicita se brinde información acerca del seguro de las 7 camionetas. Respecto a éste punto, se precisa que todas las unidades móviles de CMAC Ica S.A. se encuentran debidamente

coberturadas. Pedido de información solicitada por la Gerente Municipal, acerca de lo dispuesto por la Directiva de la Contraloría quien solicita el reporte de entidades adscritas a efectos de cumplir con la transferencia de la gestión municipal, en el marco de la Ley N° 30204. En relación a éste pedido, mediante carta múltiple N° 18-2018-AMPI recepcionada el 24.Set.2018, la alcaldesa encargada solicitó el reporte de información para la transferencia municipal. Mi representada, a través de la carta N° 536-2018-CMI/GMA cumplió con emitir oportunamente respuesta, bajo los siguientes términos: "... es preciso mencionar que, el artículo 2° de la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales establece que el proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio público que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a los principios de transparencia y servicios al ciudadano; que asimismo el alcance de la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR expedida por la Contraloría General de la República, establece claramente que quienes se encuentran sujetos a la presente directiva y a su cumplimiento obligatorio son las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la administración saliente de los gobiernos regionales y gobiernos locales. En tal sentido y tomando en cuenta que CMAC Ica S.A. es una sociedad anónima que se encuentra regulada por una ley especial (D.S. N° 157-90-EF modificada por la Ley N° 30607, Ley de Fortalecimiento patrimonial de las CMACS) y que brinda exclusivamente servicios financieros, no se encuentra adentro de los alcances de la normativa dictada por la Contraloría General de la República. Asimismo, en aplicación a lo establecido en los artículos 6° y 9° de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, los datos personales que recopila CMAC Ica S.A. no deben extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, por lo que nos encontramos legalmente impedidos de entregar información personal de nuestros trabajadores a terceros." En ése sentido dicho punto ha sido absuelto. Sin otro particular, me despido, atentamente Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Municipal de Ica. Son los 4 documentos que el día de hoy ingresaron al despacho de Secretaria General señor alcalde y señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Son los documento que han ingresado dejando constancia la no presencia de los funcionarios de la Caja Municipal de Ica, al respecto solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores una de las razones por las que pedimos que esta sesión extraordinaria se postergara para el día de hoy era justamente para tener la presencia de los señores funcionarios de la Caja, uno de los regidores me hace de conocimiento que recién el día de ayer 28 han sido notificados los señores de la Caja y no les han llevado el acuerdo de concejo, está sucediendo lo mismo que hace dos días, el día de ayer recién se les ha entregado la documentación, señor alcalde no sé qué es lo que pasa con secretaria, la oportunidad anterior también faltando 24 horas les entregan la comunicación, esta vez hemos postergado para tener la presencia de los señores de la Caja Municipal pero sin embargo mencionan que ellos no iban a venir porque ayer les han dado la comunicación y encima ni siquiera tenían el acuerdo de concejo, entonces no encuentro el sentido de estar discutiendo y haciendo una sesión extraordinaria si lo único que se limitan es a enviarnos documentos y no tenemos su presencia, cuál es la razón de estar aquí o para estarla postergando, de qué vale que pidan que sea cerrada y todas las demás cosas si no los tenemos en frente para hacer las preguntas del caso, entonces señor alcalde ya que no han podido venir coloquemos otra fecha y por favor pues que la Secretaria General cumpla con el plazo de ley, yo no sé qué pasa necesita ayuda, apoyo, por qué tiene que estar entregando la documentación con un día de antelación, entonces pidamos otra sesión extraordinaria, estamos por terminar la gestión hay puntos importantes que los regidores han hecho y las preguntas que se han dado y sin embargo no están y no las pueden absolver, entonces yo pido una nueva sesión extraordinaria y pedir la presencia de los funcionarios de la Caja Municipal y no que se

limiten simplemente a enviarnos documentos y que la documentación del pedido de su presencia sea oportunamente señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto la comunicación se hizo al día siguiente de la sesión extraordinaria, lo que sí es la transcripción del acuerdo de concejo que se le hizo alcanzar después de la transcripción misma el caso está en todo caso en si el señor secretario puede informar al respecto.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores para dar cuenta al Pleno, que al día siguiente 22 de noviembre la secretaria general cursó una carta a la Caja municipal dando cuenta del acuerdo adoptado del 21 de noviembre y precisamente sabiendo que de repente no iban a venir es que al día siguiente se les comunicó y lo receptionaron, es más enviamos una carta a nombre del Presidente del Directorio de la Caja municipal el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana y otra carta a la Gerencia Mancomunada la cual se negaron a recibir, ellos dijeron que no estaban en condiciones de recibir esa notificación de la secretaria general donde se les comunicaba que tenía que asistir para la sesión extraordinaria reservada para el día de hoy, el acuerdo de concejo que ya es la transcripción literal de lo que quedó grabado esa noche con la intervención de los señores regidores es que recién se ha emitido y ese es el que han recibido hace dos días, o sea, los señores de la Caja sí sabían al día siguiente que tenían que estar presentes hoy y el acuerdo de concejo que es la transcripción literal de todo lo que se dijo se ha hecho llegar hace 2 días, es todo cuanto tengo que informar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos dando cuenta de los documentos ingresados por la Caja Ica referente a esta invitación para esta sesión reservada, en todo caso lo que haremos daremos cuenta de los documentos que obran en despacho, es lo que nos quedaría señor secretario. Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde a mí me preocupa porque hecha la pregunta al señor secretario dice que otras veces la gerencia mancomunada si ha recibido una documentación que emana de secretaria de la municipalidad y aquí no quieren recibirla, lo que queda claro es que o por lo menos lo que dejan entrever es que no se quieren presentar frente al Pleno del concejo y lo que están haciendo es dilatando hasta que este Pleno del concejo termine su gestión el 31 de diciembre por lo cual yo pido que se vuelva a convocar por última vez una sesión extraordinaria para poder tener la presencia de los miembros de la Caja Municipal, tenemos una sesión ordinaria me parece el 14, para que le dé tiempo que tenga el acuerdo de concejo haga toda la formalidad del caso hasta el 14 ya son 16 días entonces señor alcalde y si no vienen daremos lectura a los documentos y se tomaran los acuerdos a que haya que llevarse y las acciones que creamos que se tengan que seguir porque es como la segunda o tercera vez que no se presentan al Pleno del concejo señor alcalde, sí sugiero que se haga una sesión extraordinaria y podría coincidir con la ordinaria del día 14, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una propuesta para solicitar una sesión extraordinaria reservada para el día 14 dando conocimiento que el día 14 tenemos una sesión ordinaria y podría darse antes la sesión extraordinaria reservada y posteriormente la ordinaria, solicita al respecto la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; realmente resulta extraño que ya reiteradas veces no estén presentes los funcionarios de la CMAC Ica cuando es su obligación de parte de ellos ante una convocatoria con la debida anticipación asistir al Pleno del concejo para responder a todas las interrogantes que tiene todos y cada uno de los miembros de este concejo, al parecer coincido con lo manifestado por la Reg. Yasmin Cairo, pareciera que los señores funcionarios no van a venir y están dilatando hasta que se agote esta gestión, en el supuesto caso de que no se convocara para el día 14 como se está planteando antes de la sesión ordinaria yo me permitiría señor alcalde en función a mi pedido relacionado al proceso que se hizo para la contratación de servicios de

personal se invite al bróker que creo que es el Sr. Reyes para que haga una explicación sobre la pregunta y duda formulada por mi persona.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno hay una petición de la Reg. Edita Bordón para que en esta sesión del 14 se invite al Sr. Javier Reyes bróker de seguros de la Caja municipal de Ica, vamos a llevar a votación en primera instancia para la realización de la sesión extraordinaria reservada para el día 14 de diciembre antes de la sesión ordinaria que está convocada para las 5:30 p.m. más allá haciéndole recordar que el día jueves 13 de diciembre a las 9:30 hay Junta General de Accionistas, bien, de acuerdo a la petición realizada por la Reg. Yasmin Cairo los señores regidores que estén de acuerdo para convocar a una sesión extraordinaria reservada a la Caja Municipal de Ica con fecha viernes 14 a horas 5:30 p.m. antes de la sesión ordinaria programada sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo y Yasmin Cairo; 8 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA se debe realizar la presente sesión extraordinaria reservada con fecha 14 de diciembre a horas 5:30 p.m. sin perjuicio de hacer las notificaciones correspondientes a los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde sin perjuicio de ello también debo de hacer de conocimiento del Pleno que el día de mañana está saliendo otra carta de Secretaria General comunicando el presente acuerdo para que después no se diga que no estamos cumpliendo dentro de los plazos establecidos.

SEÑOR ALCALDE.- Si, el acuerdo de concejo es la transcripción la que toma su tiempo, hay pedido de la Reg. Edita Bordón referente a que asista el Sr. Javier Reyes bróker de seguros de la Caja Municipal de Ica, está solicitando su asistencia para esa sesión extraordinaria reservada el día 14, los señores regidores que estén de acuerdo con el pedido realizado por la Reg. Edita Bordón sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo y Yasmin Cairo; 8 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, se solicita al secretario general para que también se haga la invitación al Sr. Javier Reyes para la asistencia a esta sesión extraordinaria reservada del día 14 de diciembre a horas 5:30 p.m.

SECRETARIO GENERAL.- En igual condición señor alcalde mañana mismo la secretaria general asume el compromiso de cursar una comunicación oficial invitando al Sr. Javier Reyes para que tengan conocimiento que el día 14 de diciembre debe apersonarse a partir de las 5:30 p.m. para la realización de la sesión extraordinaria reservada.

SEÑOR ALCALDE.- Para dar cuenta en todo caso señor secretario los puntos de agenda de esta sesión extraordinaria reservada, solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; solamente para poner bien el punto del señor de los seguros, no dan el nombre bien ni la compañía de seguros, sería bueno que rectifiquen porque si es el caso que estoy pensando es Fernando Reyes, el hijo también es Fernando, ah Javier es el operador de Lima.

SEÑOR ALCALDE.- Señor secretario para que pueda desarrollarse y dar cuenta de los documentos que obran en despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Para dar cuenta al Pleno señor alcalde que el Obispo de la Diócesis de Ica se dirige al Pleno del concejo mediante el documento fechado con la siguiente consignación Ica, 15 de octubre 2018 señor Javier Cornejo Ventura Alcalde de la MPI, Referencia: Carta administrativa N° 953-2018-SG-MPI, Asunto: Acuerdo de Concejo N° 045-2018-MPI, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, recepcionado el día 11 de octubre de 2018, para expresarle lo siguiente: Mi participación como Obispo de la Diócesis de Ica- representante del Clero en nuestra jurisdicción, fui comunicado con Carta N° 320-2018-CMI/GMA de fecha 31.May.2018 por los miembros de la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en virtud del vencimiento del periodo de representación del Director del Clero, de conformidad con lo establecido en la Resolución SBS N° 5788-2015, que aprueba el Reglamento para la elección de representantes del Directorio de las CMAC's, en adelante El Reglamento. Como es de entender, responsabilidades de tal magnitud y trascendencia social, requieren de un examen muy escrupuloso (...)

SEÑOR ALCALDE.- Disculpe señor secretario, cuestión de orden de la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, en vista de que no están presentes los señores funcionarios de la Caja y estamos quedando en que vamos a tratar todos estos puntos para el día 14, sugiero señor alcalde se dé lectura en la sesión de concejo cuando los señores funcionarios estén presentes, asimismo precisarle que el nombre del bróker de la compañía de seguros es el sr. Javier Reyes Moyano.

SEÑOR ALCALDE.- Hay un pedido de la Reg. Edita Bordón de que todos estos puntos considerados en la agenda del día de hoy pase para la sesión del 14 de diciembre en esta aprobación de sesión extraordinaria reservada, bien, no habiendo ninguna observación respecto a ese pedido vamos a dar por concluida la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 29 de noviembre 2018, siendo las diecinueve con cuarenta de la noche damos por concluida más allá de agradecer la presencia de los señores regidores del Pleno del concejo municipal y los señores funcionarios, iniciamos en cinco minutos la sesión ordinaria, antes de dar por finalizada la sesión extraordinaria solicito al Pleno del concejo municipal la dispensa de lectura y aprobación del acta de esta presente sesión extraordinaria de

fecha 29 de noviembre del 2018, los señores regidores que estén de acuerdo con la dispensa correspondiente sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo y Yasmin Cairo; 8 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, reitero el agradecimiento a todos los presentes por la participación en esta sesión extraordinaria reservada de fecha 29 noviembre del 2018, dando por concluida la presente, damos 5 minutos para iniciar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy también 29 de noviembre del 2018.